



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO FAGECA

176 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2025, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 16 de diciembre de 2024, previa publicación de anuncio en el Boletín oficial de la Provincia núm. 242 de 18 de diciembre de 2024, sin que se hayan formulado alegaciones o reparos de ninguna clase, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva a definitivo el acuerdo comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, a cuyo fin se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	141.405,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	142.285,77 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	72375,50 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	50.400,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	130,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	17.500,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	1.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	8.800,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	150.205,50



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	150.205,50
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	150.205,50
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	46.300,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	19.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	20.731,31 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	51.574,19 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	00,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	150.205,50 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- La secretaría-intervención se presta por el servicio de asistencia a municipios de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, por ser un municipio exento de tener la plaza.

- Administrativo

B. PERSONAL LABORAL:

- Oficial servicios múltiples

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE